GS-2026-073099-DETOL/COSEC-SECAR 20.1

Ibagué, 01 de abril de 2026

Señor coronel
JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 87-1-10059-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2026**	**Hasta**	**01/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-117490-METIB, el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato al Jefe de la unidad básica de Carabineros de Icononzo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 3

GS-2026-000007-DETOL del 01 de enero de 2026 se presenta informe
GS-2026-024857-DETOL del 01 febrero de 2026 se presenta informe
GS-2026-048372-DETOL del 01 de marzo del 2026 se presenta informe

Información del contrato

Contrato No.	87-1-10059-2025 DEL 30 DE SEPTIEMBTRE DE 2025
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA VEREDA ALTO DE ICONONZO FINCA BRISAS 2 DESTINADO PARA LA UNIDAD BÁSICA DE CARABINEROS (AETCR - LA FILA).
Contratista	ALEIDA GODOY VELÁSQUEZ

Representante legal	ALEIDA GODOY VELÁSQUEZ
Valor inicial del contrato	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($11.620.000,00)
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($11.620.000,00) M/CTE incluido IVA, distribuidos en pagos mensuales por valor de UN MILLOS SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($1.660.000.00) IVA incluido, mes vencido
Plazo de ejecución inicial	07 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026 se adelantó revisión de las instalaciones verificando infraestructura, que no presente fisuras, humedades o daños que puedan poner en riesgo la integridad del personal que se encuentra en las instalaciones, encontrando sin problemas algunos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato 87-1-10059 de 2025	SI	Se verifica el cumplimento de la obligación por parte del arrendatario, como se encuentra en el contrato 87-1-10059-2025.
El sistema eléctrico y las unidades sanitarias deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento	SI	se encuentran totalmente funcional el sistema eléctrico y las unidades sanitarias del inmueble cumpliendo con lo contratado.
El techo debe estar libre de goteras, e instalaciones libres de humedad,	SI	El inmueble no tiene problemas de humedad y goteras donde el cual se encuentra en buenas condiciones para se habitado.

El sistema de alcantarillado o desagües deben estar funcionando perfectamente.	SI	El inmueble cuenta con el sistema de alcantarillado en perfectas condiciones en el inmueble.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo al POT, permita el uso institucional o uso compatible con el funcionamiento de la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR-AETCR-ALTO DE ICONONZO).	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El terreno objeto de arrendamiento, en lo posible deberá ser un terrero plano	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El bien inmueble a arrendar deberá contar con la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
Los arreglos locativos y necesarios para el funcionamiento adecuado de las instalaciones objeto del presente estudio previo estarán a cargo del arrendador; por lo que en caso de requerirse algún mantenimiento el arrendatario las solicitara por escrito al arrendador a fin de que se realicen, siempre y cuando no sea por mal uso del arrendador.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El contratista deberá cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con el desarrollo de buenas prácticas ambientales con relación al ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables y residuos peligrosos, gestión de residuos líquidos, política cero papeles, manejo seguro de productos químicos, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo supervisado no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (121) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (91) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Ibagué cancelara el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la entrega de factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida , planilla de aportes, parafiscales, certificado de revisión fiscal y/o contador público (persona jurídica), certificación de aportes de salud y pensión (persona natural) este último documento con fecha igual o posterior a la factura teniendo en cuenta que este sujeto a la autorización del Plan Anual de Caja (PAC) se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$13.280.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.980.000,00	**37,5%**
Valor total facturado	$ 4.980.000,00	37,5%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.660.000,00	12,5%
Valor pagado	$ 3.320.000,00	25%
Valor pendiente de entrega	$ 8.300.000,00	**62,5%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	$1.660.000.00	03-12-2025	$1.660.000.00	FVE-12	$1.590.280,00	$69.720,00	11606126
N/A	$1.660.000.00	30-01-2026	$1.660.000.00	FVE-14	$1.590.280,00	$69.720,00	49830226
N/A	$1.660.000.00	01-03-2026	$1.660.000.00	FVE-15	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se han presentado incumplimientos por parte de la arrendataria.

La ejecución del Contrato PN-METIB-87-1-10059-2025 del 30/09/2025 se ejecuta en forma parcial cumpliéndose el **37,5%** con el pago de arrendamiento de un inmueble, ubicado en la vereda alto de Icononzo finca brisas 2 destinado para la unidad básica de carabineros (AETCR - ICONONZO LA FILA). Restando el 62,5% por ejecución.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitan **JHON JAIRO CAICEDO FLOREZ**
Comandante Sección Unidad Básica de Carabineros
Supervisora contrato No. 87-1-10059 del 30/09/2025
Jhon.caicedof@correo.policia.gov.co; detol.ubicar-ic@policia.gov.co
Celular: 320-345-2826